



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicas las listas DEFINITIVAS de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado / Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2021-2022*.

Finalizado el plazo para subsanar las causas de exclusión y para presentar alegaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado / Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2021-2022*, publicadas por resolución de 22 de diciembre de 2020, tras estudiar las alegaciones recibidas, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación ha resuelto:

Primero. Proceder a la inclusión de D. Pablo Fabián Mas en la lista definitiva de admitidos al acreditar el nivel B2 de conocimiento del idioma de instrucción de las universidades a las que opta de acuerdo con lo recogido en la base 7.1 de la convocatoria.

Segundo. Proceder a la inclusión de D.ª Marta Balfagón Sangrós, D.ª Sara Claramunt Martín, D. Darío Fernández Graziano, D.ª M.ª Luisa Lahera Gracia, D.ª Reyes Paloma Lledó Vázquez y D. Javier Torres Martín en la lista definitiva de admitidos al acreditar el apoyo del Vicedecano/Subdirector/Coordinador de sus respectivos centros a sus solicitudes.

Tercero. Proceder a la inclusión de D. Javier Marco Martín Muñoz en la lista definitiva de admitidos al aportar su firma en su solicitud y acreditar el apoyo del Coordinador de su Centro a aquella.

Cuarto. Proceder a la inclusión de D. Guillermo Arnau Vicente y D. Pablo Mata Arencibia en la lista definitiva de admitidos al acreditar tanto el nivel B2 de conocimiento del idioma de instrucción de las universidades a las que optan como el apoyo del Vicedecano/Subdirector/Coordinador de sus respectivos centros a sus solicitudes.

Quinto. Aceptar la alegación de D. Manuel Bernal Lecina y modificar sus notas media y de participación, al acreditar que la nota media de acceso a los estudios para los que opta a este Programa de ayudas, *Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador*, es la correspondiente a su expediente del Grado en Ingeniería Mecánica, 8,26.

Sexto. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de selección del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado / Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2021-2022*, que se adjunta como Anexo I.

Séptimo. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de selección del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado / Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2021-2022*, que se adjunta como Anexo II.

Octavo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [\[e-TOUZ\]](#) de la sede electrónica de la Universidad [\[sede.unizar.es\]](#). Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/programa-uz-norteamerica-oceania-y-asia/programa-de-ayudas-de-8>

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EN FUNCIONES, Francisco Beltrán Lloris (Resolución de 13 de febrero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 31, de 14 de febrero de 2020) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C)DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/194bc4323936ab46858a98266038207c>



194bc4323936ab46858a98266038207c

CSV: 194bc4323936ab46858a98266038207c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	15/01/2021 13:32:00	